

Santiago, 04 de septiembre de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 y en el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted en carácter de información esencial lo siguiente:

Con fecha 01 de septiembre de 2023, el directorio de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A. (la “Sociedad”) adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

Convocar a junta extraordinaria de accionistas (la “Junta”) a celebrarse el día 12 de septiembre de 2023, a las 13:00 horas, en la ciudad de Santiago, calle Los Militares N° 4777, oficina 501, comuna de Las Condes, a fin de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- (i) La aprobación de una disminución de capital por un monto de \$3.560.000.000 por concepto de disminución de capital, manteniéndose el número de acciones en que se encuentra dividido el capital y las características de las mismas, mediante el reparto de \$456,41 por acción. El pago de la devolución de capital a los accionistas se efectuará transcurridos al menos 30 días desde la legalización de la modificación de estatutos que corresponda, según será debidamente informado por la Sociedad.
- (ii) La aprobación de las modificaciones a los estatutos de la Sociedad que resulten necesarias a consecuencia de los acuerdos que adopte la junta sobre las materias indicadas en los numerales anteriores.
- (iii) La adopción de los demás acuerdos y medidas que resulten necesarias para implementar los acuerdos que apruebe la junta en conformidad con lo indicado en los numerales precedentes.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,


Enrique González Fiegele
Gerente General
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.